

ACTA N° 013/2023

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, se reúne en décimo segunda sesión Ordinaria correspondiente al cuadragésimo séptimo período, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Lilian Mabel Vega, Gladis Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Luis Sedoff, Ernesto Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg.— Preside la sesión el concejal Santiago Marrodán.- Presidencia: Se inicia la Sesión siendo las diez horas y diecisiete minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte del concejal Marcelo Gazzo.--- Presidencia pone a consideración de los señores Concejales el Acta N° 011/2023, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día veintitrés del mes de mayo del corriente año, y Acta N° 012/2023, correspondiente a la primer Sesión Especial, celebrada el día veintitrés del mes de Mayo del corriente año, para su aprobación, cuyas copias de las mismas obran en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarlas.----- Resultando Aprobadas por unanimidad, el Acta N° 011/2023, de la Sesión Ordinaria y el Acta N° 012/2023, de la Sesión Especial.-----

PETICIONES PARTICULARES:-----

EXPTE N° 118/2023 – Vecinos Barrio Villa Kleiven – Solicia intervención de Concejales ante el reclamo realizado a las Empresas Next y Tipoka.- Pasa a la Comisión de Transporte y Movilidad Urbana.--- EXPTE N° 119/2023 – Escuela Normal Superior N° 4 – Solicita Declaración de Interés “Jornada enseñar y aprender matemáticas en las aulas inclusivas”.- Pase a la comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

DESPACHOS DE COMISIÓN.-----

EXPTE N° 286/2021 – Asociación Gnóstica de Estudios Antropológicos y Ciencias de América Confederada - Solicita Declaración de Interés Cultural y Social Curso de Autoconocimiento. – *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, reunido en comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo, ha dado tratamiento al presente Expediente y Considerado QUE, a la fecha ha transcurrido el evento cuya declaración se solicita en el Expediente de referencia y en virtud de ello debe dictarse Resolución de la siguiente manera, Artículo 1°: Ordénese el archivo del EXPEDIENTE N° 286 - Año 2021 – Asociación de estudios antropológicos y ciencias de América confederada – Solicitan declaración de interés cultural y social el curso de autoconocimiento.- Artículo 2°: De forma.- Concejo Deliberante, en comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo: Firman los concejales: María Kudelko, Lilian Vega, Gladis Bangel, Juan Carlos Rossberg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, y Marcelo Sedoff.- Se pone a consideración de los señores concejales, el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 068/2022 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Declaración de Interés Público Educativo municipal al celebrarse los 14 Años de la Escuela para Jóvenes y Adultos N° 53.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, en comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo, ha dado tratamiento al Expediente de referencia y Considerado que a la fecha ya ha transcurrido el evento cuya declaración de interés se solicita; en Virtud de ello debe dictarse Resolución de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: ORDÉNESE

el archivo del EXPEDIENTE N° 068 - Año 2022- Bloque Renovadores para Adelante – Proyecto de Declaración de Interés Público Educativo el 14° Aniversario de la Esc de Adultos N° 53.- Concejo Deliberante, en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO: Firman los concejales María Kudelko, Lilian Vega, Gladis Bangel, Juan Carlos Rossberg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, y Marcelo Sedoff.- Se pone a consideración de los señores concejales, el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-- EXPTE N° 217/2022 – Vecinos del Barrio Las Palmas – Solicitan se establezca línea de colectivo recorrido Samic – Barrio Las Palmas.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, en comisión de Transporte y Movilidad Urbana, ha considerado que a la fecha ha sido contemplado el pedido de los vecinos; En virtud de ello debe dictarse Resolución de la siguiente manera; artículo 1°: ORDÉNESE el archivo del EXPEDIENTE N° 217 - Año 2022- Vecinos del Barrio las Palmas – Solicitan se reestablezca línea de colectivo recorrido “Samic – Barrio las Palmas”.- Artículo 2: De Forma.- Concejo Deliberante en Comisión de Movilidad Urbana.- Firman los concejales: María Helena Kudelko, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, Sergio Sedoff”.- *Presidencia:* Somete a votación de los señores Concejales, el dictamen de comisión.--- Resultando Aprobado por unanimidad.---Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 087/2023 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Declaración de Interés la obtención de los primeros puestos en competencias por parte de la Academia de Judo Shenshi Dojo.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo, ha dado tratamiento al Expediente de referencia y considerado que el Judo es uno de los cuatro estilos principales de lucha deportiva más practicados hoy en día en todo el mundo, permite una educación física integral, potenciando por medio de la práctica de sus técnicas las posibilidades psicomotrices. pero, además forma a una persona sociable y respetuosa, ya que promueve ciertos comportamientos en las competencias para con sus pares, que después la llevan a la practica en la vida cotidiana. La academia SENSHI DOJO de nuestra ciudad, que abrió sus puertas en agosto 2021, tuvo participación en la “Copa Internacional de judo Tierra Colorada” que se llevó a cabo en la ciudad de Posadas el pasado 1 de abril, organizada por el Dojo Jara y fiscalizada por la Federación Misionera. Al mando de sus directoras técnicas, Agustina Olsson y Evelyn Álvarez, y con los competidores encargados al sensei Diego Alvarez, cosecharon diez medallas en el torneo, de los cuales los más importantes fueron: Harada Jarumi: 1er puesto cadetes +70 kg y 1er puesto kiu novicios 78kg. Domínguez Brian: 1er puesto senior 73kg y 1er puesto kiu graduados 73kg. Sensei Diego Alvarez: 1er puesto senior 90kg, 1er puesto máster 81kg y 1er puesto máster 90kg) Cabe destacar que fue elegido mejor luchador del torneo ganando 6 luchas por ippon. Por ello el Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Declara, Artículo 1°: De Interés Deportivo Municipal la obtención de los primeros puestos de HADARA, JARUMI y DOMINGUEZ, BRIAN, y la obtención del mejor luchador del torneo por parte de ALVAREZ, DIEGO con tres primeros puestos. Artículo 2°: De forma”.- Concejo Deliberante – Comisión de Cultura, Deporte, educación y Turismo: Firman los concejales: María Helena Kudelko, Lilian Vega, Gladis Bangel, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff.—*Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales el

dictamen de comisión, Resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.--- *Concejal Kudelko*: “Quería agregar algunas cositas muy importante, la Academia de Judo SENSHI DOJO, que significa Escuela de Guerreros, del Profesor Arlvarez Diego, participó del 18 al 21 de mayo o sea el fin de semana pasado del Campeonato 2023 en la provincia de Formosa, representando a la Federación Misionera, cosechando tres podios importantes, para el Rankin provincial y nacional: Harada Jarumi: 1er puesto cadetes +70 kg y 1er puesto kiu novicios 78kg. Domínguez Brian: 1er puesto senior 73kg y 1er puesto kiu graduados 73kg. una medalla de Plata trajeron para Oberá, Avalos Axel: Junior de 73 kg, 5to puesto, participó Kiu novicios 73 Kg, Olsson Agustina, señor 78 kg, primer puesto, kiu graduados, otra medalla de Oro, o sea vienen cosechando varias medallas de oro, así que orgullo oberaño, Felicitaciones.”.--- *Presidencia*: “Cabe destacar también que en estos casos, para los que no conocen los términos de las competencias de Judo, cuando los informes o en el dictamen habla de decisiones por los Ipon, significa que no ha ganado, por puntos, sino que en una sola toma, corrijánme, en una sola toma se termina la lucha ahí, se llama así sino por decisión y no por puntos. Eso lo habrá hecho uno de los mejores competidores seguramente, en el caso de ellos hubo seis ipon, no había ni una duda de la victoria, así que de mi parte, Felicitaciones”.-- EXPTE N° 102/2023 – Bloque Renovadores para Adelante – Proyecto de Ordenanza: reglamento de la Casa de la Cultura y la Historia del Bicentenario.- *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante, la Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario es un espacio cultural abierto a todo el público, que se encuentran bajo la órbita municipal y coproducen actividades con el Ministerio de Cultura de la Nación y de la provincia. Fue creada para democratizar el acceso a los espacios artísticos, culturales y de formación, y promover el desarrollo de la actividad productiva cultural de nuestra localidad; QUE, Esta conforma una Red Nacional de más de 130 espacios culturales ubicados en 22 de las provincias del país, a los que la comunidad puede acercarse de forma presencial y virtual para informarse, capacitarse y disfrutar de espectáculos. También impulsan el desarrollo de las economías locales y regionales a través de la vinculación con las diferentes ramas artísticas, de artesanías/os, emprendedoras/es, ferias y comercios, entre otros sectores; QUE, este espacio está disponible para que toda la comunidad pueda utilizarlo, y para realizar todas estas actividades organizadamente y mantener en buen estado los espacios de la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, se deben dictar normativas que regulen la utilización y cuidado de la misma; En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1.- APRUEBASE el Reglamento para el funcionamiento de la Casa de la Cultura y de la Historia del Bicentenario conforme a lo establecido en el ANEXO ÚNICO de la presente ordenanza. ARTÍCULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN: Firman los concejales: Marcelo Marrodán, María Helena Kudelko, Ernesto Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff”.--- Se somete a votación de los señores concejales, el dictamen de comisión, por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-- EXPTE N° 115/2023 – Bloque Para Adelante - Proyecto de Declaración - Desfile de los Jardines de Infantes.- *Secretaría lee*: “El Concejo

Deliberante, en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el desfile de los jardines de infantes, se realiza con el fin de destacar el Nivel Inicial en el marco de los festejos por el Día de los Jardines de Infantes; QUE, este año será con alegorías a la flora y fauna de nuestra provincia, la cual para nuestro país es sumamente importante, ya que representa el 52% de la biodiversidad del territorio nacional, por ello se debemos fomentar y concientizar la protección de estos, un trabajo que se viene realizando todo el año en los jardines; QUE, organizado por la Supervisión de Nivel Inicial, Regional Nivel 4 y sus directoras de los núcleos educativos de nivel inicial pertenecientes a esa regional; QUE, anualmente en el Centro Cívico de nuestra ciudad con la presencia de todos los jardines de infantes de la ciudad se realiza el desfile; En virtud de ello, debe dictarse DECLARACIÓN de la siguiente manera: PRIMERO: De Interés Público Educativo Municipal Permanente el Desfile de los Jardines de Infantes de la ciudad de Oberá.- SEGUNDO: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO: Firman los concejales María Kudelko, Lilian Vega, Gladis Bangel, Juan Carlos Rossberg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, y Marcelo Sedoff.- Se pone a consideración de los señores concejales, el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.--- EXPTE N° 113/2023 – Departamento Ejecutivo Municipal: Eleva Segunda Acta Compromiso- Paritarias 2023 con UPCN y ATE.- *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante, en comisión de PRESUPUESTO TASAS Y HACIENDA, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva para su consideración 2° Acta Compromiso suscripta con los Gremios ATE y UPCN; QUE, la presente se suscribe en el marco de las negociaciones permanentes entre las partes con el fin de cerrar el año en curso con un reajuste de los haberes del personal municipal, siendo este el segundo convenio correspondiente al año 2023; QUE, las partes manifiestan la voluntad recíproca de mantener las reuniones con la mayor frecuencia posible atento al contexto económico inflacionario, en pos de afrontar de manera consensuada las diferentes alternativas para implementar ayudas económicas a los empleados municipales sin tomar en cuenta su afiliación gremial; En virtud de ello, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: APROBAR en todas sus partes la Segunda Acta Compromiso - Paritarias 2023 suscripta por el Departamento Ejecutivo Municipal y los Gremios de UPCN (Unión del Personal Civil de la Nación) y ATE (Asociación de Trabajadores del Estado), firmada en fecha 17 de mayo de 2023, cuya copia como Anexo forma parte de la presente Ordenanza. Artículo 2º: De forma.- Concejo Deliberante, COMISION DE PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA: Firman los Concejales: Marcelo Marrodán, Lilian Vega, Ernesto Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo y Marceo Sedoff.---- Se somete a votación de los señores concejales, resultando aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la correspondiente, Resolución.-----
HOMENAJES: *Concejal Marrodán:* Se hace entrega de la Declaración a integrantes de la academia SENSHI DOJO.-----
-EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD.- *Concejal Kudelko:* “Me adelanto y pido que acompañe todo el Cuerpo Deliberativo, el presidente, la secretaria también puede estar presente, el día del desfile de las Jardineras que se va a

realizar en el Centro Cívico, a partir de las 14 hs. Un número de cuatrocientos jardineritos van a desfilan con sus maestras, acompañados por sus padres; porque las jardineras tenemos la bendición de ser acompañadas siempre por toda la familia. Cuando hay un evento va la abuela, el abuelo, el tío, el padrino; así que quedan todos cordialmente invitados. Los esperamos”.....

Concejal Sedoff: “Me gustaría recordar que el próximo viernes dos de junio se celebra el día del Bombero Voluntario, por tal motivo quiero saludar a todos los bomberos de nuestra localidad, así como a los de la provincia y de la República Argentina, felicitarles por lo que hacen y me gustaría invitarles a mis pares, a la comunidad a acompañar a todos los bomberos voluntarios para el día domingo a partir de las catorce horas hasta las dieciocho se va a hacer una jornada expo donde se va a brindar charlas, se va a brindar demostraciones de equipos va a estar la brigada de perros en el Parque de las Naciones en el playón van a estar todos los bomberos con sus equipamientos, así que queremos invitar a toda la comunidad que se acerque y queremos acompañar a los bomberos en su día.- Muchas gracias señor presidente”.....

- *Concejal Kudelko:* “Quiero agradecer al concejal Marcelo Sedoff que aparte es bombero voluntario y que siempre está predispuesto a concurrir a los jardines, a escuelas primarias a dar capacitaciones, cosas muy interesantes que a los niños les encantan, y en esa edad que son muy pequeñitos, todos los varones quieren ser bomberos.- Eso es un privilegio para los bomberos saber que los niños quieren ser bomberos, así que muchísimas gracias por su labor y seguiremos requiriendo sus asistencias”.--- *Presidencia:* “Quiero aprovechar también para informales que el día sábado tres de junio en conjunto el Concejo Deliberante y el Gobierno de la ciudad, va a realizar el evento plantemos futuro, como ya se viene haciendo todos los años. En este caso se va a hacer el sábado tres, horario a confirmar”.....

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrió del Pabellón Nacional por parte del Concejal Marcelo Gazzo, siendo las diez horas y cuarenta minutos.....